

## ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO TITULAR DEL DERECHO DE COBRO OBJETO DE CESIÓN

Antes de proceder a la cesión del derecho de cobro de la ayuda, ésta deberá estar justificada y conformada por la Consejería. El importe máximo de la subvención a ceder vendrá determinado por el importe válidamente justificado, pudiendo ser inferior a la subvención concedida.

1º.- Cumplimentar la diligencia de formalización del acuerdo de cesión de derecho de cobro entre Ayuntamiento y tercero cesionario, recabando la firma de cedente y cesionario, los DNI y poderes del cesionario, si éste fuese persona jurídica. **(3 ejemplares en original)**

2º.- El Ayuntamiento deberá autoliquidar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en cualquier oficina liquidadora de la Consejería competente en materia de Hacienda (la oficina liquidadora certificará que están exentos porque el cedente es una administración pública territorial. Art. 45 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

3º.- Notificar fehacientemente a la Dirección General de Administración Local, los tres ejemplares originales de la diligencia de cesión con la autoliquidación del impuesto, acompañada de fotocopia compulsada de los DNI de los firmantes y de los poderes del cesionario en su caso y del modelo de alta a terceros debidamente cumplimentado por los cesionarios a cuyo favor se vayan a realizar los pagos correspondientes del endoso.

No obstante, no será necesario cumplimentar el alta a terceros, si como consecuencia de pagos realizados con anterioridad, ya estuvieran dados de alta en el citado sistema de terceros.

.....

Modelo de Diligencia en el que se incluye el contenido mínimo que debe figurar en la misma:

### DILIGENCIA DE CESIÓN DE DERECHO DE COBRO

D/Dª \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, en nombre y representación del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ con C.I.F. número \_\_\_\_\_ y domicilio en calle \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_ y en el ejercicio de la competencia establecida en \_\_\_\_\_, por el presente cede el derecho de cobro de la subvención concedida por Resolución de la Consejería de \_\_\_\_\_, de la Junta de Extremadura de fecha \_\_\_\_\_ correspondiente a las ayudas del Decreto 7/2018, de 23 de enero, por el que se regulan las ayudas a Corporaciones Locales para obras del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios e importe \_\_\_\_\_ euros, en el expediente de subvención nº \_\_\_\_\_, a la siguiente entidad:

- Nombre: \_\_\_\_\_
- CIF: \_\_\_\_\_
- Domicilio: \_\_\_\_\_
- Cuenta de pago: \_\_\_\_\_

Y para hacerlo constar y como prueba de aceptación de la transmisión, firman la presente en \_\_\_\_\_ el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

El cedente

El cesionario

Fdo: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_